ACTA NUMERO 001 Y FINAL	
31 de diciembre de 2024	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	**FTS TECNOLOGÍA S.A.S**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	**900325828-1**
ENTIDAD BANCARIA:	**BANCO DE OCCIDENTE**
TIPO DE CUENTA:	**CORRIENTE**
NÚMERO DE CUENTA:	**037-512852**
CONTRATO Nº :	**ENV-08-09-1499-24**
FECHA DEL CONTRATO:	26 de noviembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la gestión, desarrollo, adecuación, integración, pruebas, puesta en marcha, estabilización, operación y soporte del sistema para la expedición de documento equivalente electrónico de los pagos realizados en efectivo en la estación de peaje el escobero, alto de las palmas, en cumplimiento a lo especificado en la Resolución de la DIAN 00165 de 2023.
PLAZO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será treinta y siete (37) días y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	26 de noviembre de 2024
VALOR CONTRATO VIGENCIA:	$29.011.323
VALOR CONTRATO VIG. FUTURA:	$0
VALOR IVA:	$ 5.512.151
VALOR CONTRATO VIGENCIA – NO APLICA IVA	
VALOR TOTAL:	$ 34.523.474
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Envigado, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo al PAC, (Plan Anual de Caja) en Un único pago correspondiente al desarrollo, implementación, pruebas y puesta en marcha de la actualización requerida para la estación de peaje

Escobero y a la expedición de los documentos equivalentes y la transmisión de las notas de ajuste de los meses de noviembre y diciembre de 2024, sobre la relación de la cantidad de los documentos equivalentes emitidos y trasmitidos a la DIAN, acorde a la siguiente tabla (Los valores por transacciones mostradas son el precio neto por cobrar, este tipo de transacciones están exentas de IVA):

Cantidad de pasos de vehículos mes por la estación de peaje.	Valor ($)
0 a 50.000	39

Lo anterior, de conformidad con la Circular 20240000008 expedida el 04 de enero de 2024 por la Secretaría de Hacienda y Dirección Financiera y Contable referente a las fecha de cierres contables, vigencia 2024; previa presentación de la factura o documento equivalente, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales), previa presentación de su informe de gestión mensual y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

Parágrafo 1.: La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.
Parágrafo 2.: El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaría de Hacienda.
Parágrafo 3.: El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

PERIODO A PAGAR:	Del 26 de noviembre al 31 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	Día de mes de año.
FECHA DE REINICIO:	Día de mes de año.
ACTA DE ADICION:	
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	

VALOR ADICION:	
PRORROGA:	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Valor contrato más adición)	$ 34.523.474

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soportes del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla numero	Haga clic aquí para escribir número de planilla.
Periodo de cotización	
Fecha de pago	
Valor base de cotización	
Valor pagado en salud	
Valor pagado en pensión	
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA			$ 29.011.323
2	Glosa(+)(-)			$
3	Subtotal (1+2)			$ 29.011.323
4	IVA	BASE 19%		$5.512.151
		BASE 5%		
5	Impuesto al consumo			$
6	Valor Total Cuota (3+4+5)			$ 34.523.474
7	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			
8	Valor a Pagar del Acta (6-7)			$ 34.523.474
Diligenciar los campos 9 – 10 – 11 solo si hay compensación				
9	Tipo de Impuesto			$
10	Número de Factura			$
11	Valor de la Factura			$
Valor total a pagar al contratista (8-11)				$ 34.523.474

6. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	**Beneficiario Pago (2)**
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

7. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de disponibilidad presupuestal	**Fecha de certificado**	**Registro de disponibilidad presupuestal**	**Fecha de registro**	**Rubro presupuestal**	**Sec RDP**	**Valor a ejecutar**
01-110-20241917	23/10/2024	01-111-20243657	26/11/2024	2120202008000000000000008311700083040011000003	01	$ 34.523.474

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
01-111-20243657	21202020080000000000000831170008304001 1000003	$ 34.523.474	$ 34.523.474	0		X

8. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN FERNANDO VELEZ PALACIO** **Secretario de Movilidad**

Elaboró	Dcorrea	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Diana Marcela Correa Navas Secretaria Secretaria de Movilidad – Dirección de Transporte
Revisó y aprobó	Dcorrea	Nombre completo: Cargo: Dependencia:	Diana Marcela Correa Navas Secretaria Secretaria de Movilidad – Dirección de Transporte

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	Diana Marcela Correa Navas
Correo electrónico:	Diana.correa@envigado.gov.co

9. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-053*

10. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
Nombre de Funcionario que Reporta		**Número Documento Entrada**	
		Número Documento de Salida	
Aplica para contratos de obra y compras			